

## Resolución

**PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN OBRAS DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: HILERA-EUGENIO GROSS. T-MM6207/OEJ0.**

### Antecedentes

**Primero.-** Con fecha 12 de julio de 2024, Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, aprobó el inicio del expediente de contratación de Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Tramo: Hilera-Eugenio Gross, expediente T-MM6207/OEJ0, por procedimiento abierto.

**Segundo.-** Con fecha de 23 de julio de 2024, se publicó la licitación mediante el envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea y la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, junto con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

**Tercero.-**De conformidad con el anuncio de licitación, el plazo para la presentación de las ofertas para participar en este procedimiento de contratación finaliza el 10 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas.

**Cuarto.-**Con fecha de 6 de agosto de 2024 presentada consulta sobre la licitación, se solicita: “.. una ampliación en el plazo de presentación de la oferta como consecuencia de las fechas en las que nos encontramos y el hecho de que los proveedores se encuentren la mayor parte de ellos de vacaciones.”

**Quinto.-**Según respuesta a las consultas planteadas del Director de Infraestructuras, de 23 de agosto de 2024, se concluye que:

“ En relación al segundo punto, y dado que el periodo estival ha generado un desfase entre la consulta y la respuesta, así como la problemática asociada a las posibles dilaciones en la respuesta de proveedores durante dicho periodo se comunica a los licitadores que se amplía el plazo de presentación hasta el día 20 de Septiembre de 2024 a las 12.00 de la mañana”

### Fundamentos de Derecho



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JOSE MARIA RIVERA ZAFRA        | FECHA  | 23/08/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmWQKFKJSTFU3CNKPSWPWG2TMNH | PÁGINA | 1/2        |                                                                                       |



**Primero.**-- El órgano de contratación competente para acordar la ampliación del plazo de recepción de ofertas, es la persona titular de la Dirección Gerencia de esta Agencia, en virtud del Acuerdo del Consejo Rector, en su sesión de 9 de noviembre de 2020 modificado por Acuerdo de 15 de diciembre del mismo año y publicado en el BOJA número 246 de fecha 23 de diciembre de 2020, página 370 y 371.

**Segundo.**-De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, “los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”.

**Tercero.**- De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ( de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación) la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no excedan de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá de ser notificado a los interesados.

**Cuarto.**- Habiéndose acreditado conforme a la respuesta a las consultas planteadas del Director de Infraestructuras, la necesidad de ampliar el plazo para la presentación de la ofertas, *asegurando además por interés general la máxima posible concurrencia al concurso.*

**Quinto.**- Se ha comprobado en la Plataforma Sirec que no se han presentado ofertas a la presente licitación.

Conforme a los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, este Órgano de Contratación,

#### RESUELVE

**Primero.**- Ampliar el plazo para presentar ofertas en la licitación para la contratación Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Tramo: Hilera-Eugenio Gross, expediente T-MM6207/OEJ0, hasta el día 20 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas.

**Segundo.**- Proceder a la publicación de esta resolución mediante el envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea y la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente  
José María Rivera Zafra



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

2

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JOSE MARIA RIVERA ZAFRA        | FECHA  | 23/08/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmWQKFKJSTFU3CNKPSWPWG2TMNH | PÁGINA | 2/2        |  |